UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 10 de abril de 2024.

OFICIO N° 00134 - 2024/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 19/01/ 2024.
b) INFORME N° 117-2024-UNTUMBES-EPG-UI-GCC.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de la **Bach. KELLY MARISEL VARGAS ROSILLO;** egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Investigación

INFORME N° 117-2024/UNTUMBES-EPG-UI-GCC

A : **Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO**
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES

DE : **Dr. GERARDO JUAN FRANCISCO CRUZ CERRO**
Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado

ASUNTO : **AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO**

FECHA : Tumbes, 9 de abril de 2024

REFERENCIA: a) Solicitud de la alumna

b) Resolución Nº 0714-2023/UNTUMBES-CU:
Reglamento de tesis para pregrado y posgrado.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez informarle que conforme al documento de la *referencia (a),* se está solicitando **Autorización para publicación en el repositorio institucional,** de acuerdo con los requisitos exigidos en el *Art. 114 de la referencia (b)*, referente a la siguiente tesis:

Título : Fuentes de financiamiento y ejecución del gasto corriente en el Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, año 2022

Alumna : Kelly Marisel Vargas Rosillo

Programa : Maestría en Gestión Pública

Además, Indico:

1. Que la Dirección de la Escuela de Posgrado, deberá alcanzar al repositorio institucional, un oficio con el acta de sustentación de la interesada, incluyendo las firmas e información necesaria de los miembros de jurado.

2. **Comunicar a la alumna:** Que su tesis queda autorizada para la publicación, por lo que deberá de alcanzar la siguiente información al correo del repositorio institucional: repositorio@untumbes.edu.pe:

    1. Archivo PDF y Archivo Word de la tesis la cual debe contener los metadatos obligatorios mínimos requeridos por CONCYTEC para su publicación, de acuerdo con lo siguiente:

        - Título de Tesis (no mayúsculas).
        - Resumen y Abstract con palabras clave y keywords.
        - Nombres y apellidos completos de autores, asesor y jurado (no mayúsculas).
        - Año de la Investigación.
        - Acta de sustentación.
        - Informe Turnitin resumido firmado por el asesor donde aparece el porcentaje de similitud antes del índice.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en plataforma zoom, con enlace:

https://us06web.zoom.us/j/87439449283?pwd=mA5YPyWGRbj3JPbWjcbRn9gorpuvzs.1, se reunieron el jurado calificador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, designado con resolución **Nº 251-2023/UNTUMBES-EPG-D**, del 09 de junio de 2023: Dr. Pedro José Vértiz Querevalú (presidente), Mg. Ruber Dennys Olaya Luna (secretario), además del Dr. Henry Bernardo Garay Canales (vocal/asesor) y con Resolución **N° RESOLUCIÓN Nº 010-2024/UNTUMBES-EPG-D**, en la que se declara expedita a la egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública, KELLY MARISEL VARGAS ROSILLO, para que proceda a la sustentación y defensa del informe final de la tesis titulada **"FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II DE TUMBES, AÑO 2022"** Se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de tesis, para optar el grado académico de **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación el jurado, según el artículo N° 65 del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la: Maestranda, aprobado con calificativo de **BUENA**

En consecuencia, queda apta, para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública , de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, Reglamento general de grados títulos y reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes

Siendo las 09 horas y 50 minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia del público.

Tumbes,19 de enero de 2024.

Dr.: Pedro José Vértiz Querevalú.
DNI N°:00248704
ORCID N° 0000-0002-1361-1519
Presidente.

Mg.: Ruber Dennys Olaya Luna
DNI Nº 41882294
ORCID N° 0000-0002-3115-8578
Secretario

Dr.: Henry Bernardo Garay Canales
DNI N°: 00373867
ORCID N°: 0000-0003-2323-1103
Vocal/Asesor

C.c.
Jurado de Tesis (03),
Asesor
Interesado
Coasesor (es)
Archivo (Director EPG).